



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
HOSP. CARLOS VAN BUREN
SECCION PERSONAL
JDRV/LJPR/JLR/sss
N°3884/2021

7506 08.10.2021

RESOLUCION EXENTA N°:

VALPARAISO,

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Correo Electrónico Subdirección de Gestión Asistencial ; D.F.L. N° 29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Resolución N° 6/26.03.2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38/05 de Minsal y Res. Exenta N° 312/21.02.2020 de la Dirección Servicio de Salud Valparaíso San Antonio , resuelvo:

RESOLUCION:

1.- ENCOMIENDESE a D. SIMON ANDRES ROJAS DOLL ,
Run: 15.691.405-3 , Médico Cirujano 44 Hrs en calidad de Contrata , como Subdirector de Gestión Asistencial del Hospital Carlos Van Buren, a contar del 12 de Octubre de 2021 y hasta nueva disposición.

2.- Y con esta Resolución se pone término a la Resolución Exenta N° 639/31.01.2019.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



JAVIER DEL RIO VALDOVINOS
DIRECTOR
HOSP. CARLOS VAN BUREN-VALPSO

DISTRIBUCION

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección de Gestión Asistencial
- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- ✓ Subdirección de Gestión del Cuidado
- ✓ Secc. Personal
- ✓ Of. de Partes
- ✓ Interesado

TRANSCRITO FIELMENTE

Alexis Hueichaqueo Melipil
MINISTRO DE FE
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN